

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSORCIOS

Consortio de Santiago

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Viola Tutti de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Santiago de fecha 12 de septiembre 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Viola Tutti de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, cuyo texto íntegro se cita a continuación:

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE VIOLA TUTTI DE LA ORQUESTA REAL FILHARMONÍA DE GALICIA.

La Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Santiago, por delegación del Consejo de Administración de fecha 24 de julio de 2022, acordó aprobar en sesión celebrada el día 20 de julio de 2023, las bases de selección de personal correspondientes a una plaza de Viola Tutti de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, mediante contrato laboral temporal de sustitución de una persona trabajadora con derecho a reserva de puesto.

Las bases reguladoras de la convocatoria se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 143, de 28 de julio de 2023.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas que se relaciona a continuación.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI NÚM.
1	BALIÑAS VIEITES, XIANA	***9673**
2	FRESNO ZARZA, FERNANDO	***7056**
3	GALLARDO SUÁREZ, JORGE	***2851**
4	GRAMAJE LODARES, MARINA	***9511**
5	MARINO DÍAZ, IGNACIO	***2026**
6	MASCARÓ NADAL, CLARA	***0888**
7	SANTOS TABOADA, CRISTINA	***4892**
8	SANTOS VARELA, PAULA	***2185**
9	VAYÁ CHOVER, ORETO	***6185**

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes excluidas que se relaciona a continuación, con indicación de las causas de exclusión.

NÚM	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI NÚM.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	ARA PARDO, BEATRIZ	***7256**	1 - 2
2	DORADO SÁNCHEZ, GEMA	***5437**	1 - 2
3	GARCÍA-BERNALT DIEGO, MARÍA	***0684**	1 - 2
4	HUETE LÓPEZ, IRENE	***0046**	4
5	PALOMINO KINGJLER, SAMUEL DAVID	***2442**	1 - 2
6	RAMOS GALIANA, JORGE	***9179**	1 - 2
7	RUIZ HERNÁNDEZ, MANUEL ISRAEL	***4761**	1 - 2
8	TORRES PARADA, PATRICIA	***4139**	1 - 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Copia del documento de identidad sin autenticar
2. Copia de la titulación sin autenticar
3. No presenta fotografía tamaño carnet
4. Titulación presentada no convalidada u homologada

TERCERO.- Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la lista en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, para la subsanación de los reparos señalados, de acuerdo con establecido en la base quinta de la convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que el último día de presentación coincida con sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La documentación de subsanación podrá enviarse directamente o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al Registro General del Consorcio de la Ciudad de Santiago, sito en la siguiente dirección: Consorcio de la Ciudad de Santiago - Rúa do Vilar, 59 - 15705 Santiago de Compostela - A Coruña.

Si la subsanación se presentara en registro diferente al del Consorcio de Santiago, se deberá remitir a la dirección de correo electrónico gerencia@consorciodesantiago.org antes de la fecha de expiración del plazo, copia de la documentación requerida para corregir los reparos señalados y del documento de registro de entrada en el organismo en el cual se efectuó la aportación de la documentación necesaria. Además, las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la Gerencia dictará resolución definitiva, que llevará implícita la estimación o desestimación de las solicitudes de subsanación, y que se publicará en el tablón de anuncios de la Real Filharmonía de Galicia y en las páginas web de la Orquesta RFG y del Consorcio de la Ciudad de Santiago.

CUARTO.- Comunicar, de acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, que el comienzo de la audición se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 27 de octubre de 2023, en la Escuela de Altos Estudios Musicales (Rúa de Vista Alegre 1B - 15705 Santiago de Compostela - A Coruña). Los aspirantes admitidos deberán presentarse provistos de DNI o documento fidedigno acreditativo de su identidad.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en el tablón de anuncios de la Real Filharmonía de Galicia y en las páginas web de la Orquesta RFG y del Consorcio de la Ciudad de Santiago.

En Santiago de Compostela, a 12 de septiembre de 2023

La Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago

Fdo.: Belén Hernández Lafuente

2023/7358